

Contrato de Servicios para Desarrollos Habitacionales

GENERAL

REQUISITOS

- Para contratación individual: documento para comprobar la propiedad del inmueble, puede ser: Escrituras o carta de asignación de vivienda, otorgada por el fraccionamiento, deberá indicar: a) Clave catastral individual, b) domicilio que incluya número de vivienda exacto o recibo del pago de impuesto predial vigente
- En caso de representación legal, presentar: carta poder otorgada por notario o corredor público, carta simple otorgada por el dueño del predio, cuya fecha no exceda los seis meses de antigüedad, acta constitutiva en la que se acredite la personalidad de quién gestiona el servicio.
- Identificación oficial con fotografía vigente o del usuario con personalidad jurídica o para realizar el servicio, se deberá de presentar cualquiera de los siguientes documentos: credencial para votar vigente(INE/IFE), licencia de conducir vigente, matrícula consular vigente, cédula profesional
- Presentar comprobante de pago de derechos
- Para contratación colectiva: acudir a la coordinación de desarrolladores y Gobierno para que le hagan entrega del formato digital para la captura de contratos.
- Capturar en el formato digital, la información de todas las vivienda que desea contratar de acuerdo a lo que se indica en el mismo.
- Documento del desarrollador del fraccionamiento, que requieren la contratación colectiva en original y dos copias; este documento deberá contener la siguiente información: Cantidad de viviendas, número del medidor control del desarrollo, número del documento de obra con el que se realizó el pago de conexión, anexo a este documento debe entregarse la información capturada en el formato digital, se deberá presentar este último tanto en formato impreso como digital.
- Bitácora de obra liberada con fecha no mayor a tres meses de antigüedad.
- Convenios de liquidación de obra emitidos por medio de formato digital, firmados por cada uno de los propietarios a contratar
- Contratos administrativos emitidos por medio del formato digital para capturar contratos, firmados por cada uno de los propietarios de las viviendas a contratar
- Documento que otorgue poder para realizar el trámite, en caso de que de representación legal presentar: carta poder notariada, carta poder simple no mayor a seis meses de antigüedad, acta constitutiva en la que se acredite la personalidad de quién gestiona el servicio
- Identificación oficial con fotografía vigente, puede ser cualquiera de los siguientes documentos: credencial para votar vigente (INE/IFE), licencia de conducir vigente, cédula profesional, matrícula consular
- La cuenta del medidor control del desarrollador no deberá presentar ningún tipo de adeudo.
- Presentar pago de derechos

MODALIDADES:

Presencial

- 1.- PARA CONTRATACIÓN INDIVIDUAL: ACUDIR A CUALQUIER CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO (CAP) DE CESPT.
- 2.- PASAR AL ÁREA DE MÓDULOS DE ATENCIÓN PERSONALIZADA (MAP) Y ESPERAR SU TURNO.

Contrato de Servicios para Desarrollos Habitacionales

- 3.- LA PERSONA DEL MAP REVISARÁ QUE SE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS, SI NO ESTÁN COMPLETOS, INFORMA AL CIUDADANO QUE NO ES POSIBLE REALIZAR EL TRÁMITE HASTA QUE ÉSTOS SE COMPLETEN, INDICÁNDOLE QUE ES LO QUE FALTA.
- 4.- CON LOS REQUISITOS COMPLETOS, LA PERSONA DEL MAP ELABORARÁ EL PRESUPUESTO DE OBRA QUE CORRESPONDA AL SERVICIO SOLICITADO.
- 5.- LA PERSONA DEL MAP LE EXPLICARÁ LAS DIFERENTES ALTERNATIVAS Y TÉRMINOS DE PAGO DISPONIBLES
- 6.- UNA VEZ QUE ELIJA UNA FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO, LA PERSONA DEL MAP ELABORARÁ EL CONTRATO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, Y LE HARÁ ENTREGA DE ÉSTE Y DEL PRESUPUESTO DE OBRA PARA QUE LOS REVISE Y LOS FIRME.
- 7.- EL USUARIO DEBE FIRMAR DE CONFORMIDAD LOS DOCUMENTOS QUE LE ENTREGA LA PERSONA DEL MAP
- 8.- UNA VEZ FIRMADOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁ PASAR A CAJAS A REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE, EN DONDE LE ENTREGARÁN DOS DOCUMENTOS: • COMPROBANTE DE PAGO Y • CONVENIO DE LIQUIDACIÓN DE OBRA.
- 9.- PARA CONTRATACIÓN EN PAQUETE: ACUDIR A LA COORDINACIÓN DE DESARROLLADORES Y GOBIERNO Y ENTREGAR LOS REQUISITOS PARA SU REVISIÓN.
10. EL EJECUTIVO DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLADORES Y GOBIERNO REvisa QUE LOS REQUISITOS ESTÉN - COMPLETOS, EN CASO DE NO SER ASÍ, INFORMA AL CIUDADANO QUE NO ES POSIBLE REALIZAR EL TRÁMITE HASTA QUE ÉSTOS SE COMPLETEN.
11. CON TODOS LOS REQUISITOS COMPLETOS, EL EJECUTIVO DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLADORES Y GOBIERNO, FIRMARÁ EL DOCUMENTO ORIGINAL MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA CONTRATACIÓN POR PAQUETE Y SE LO ENTREGARÁ AL USUARIO, ASÍ COMO COPIA DEL MISMO.
12. EL USUARIO DEBE ACUDIR AL ÁREA DE ARCHIVO E INGRESAR EL DOCUMENTO EN ORIGINAL Y COPIA MEDIANTE EL - CUAL SE SOLICITA LA CONTRATACIÓN POR PAQUETE.
13. LA PERSONA DEL ÁREA DE ARCHIVO LE ENTREGA LA COPIA DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA - CONTRATACIÓN POR PAQUETE, A LA CUAL LE IMPRIME LA CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO QUE CONTIENE EL NO. DE FOLIO PARA SU SEGUIMIENTO.

MUNICIPIOS

Tijuana

CAP OTAY CENTENARIO

- DIRECCIÓN: CARRETERA AEROPUERTO #1900, FRACC. OTAY NUEVA TIJUANA OTAY CENTENARIO, Tijuana, 22425
- TELEFONOS:
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00
- RESPONSABLES: DAVID RAFAEL GOMEZ SOTO

CAP OTAY SAN MIGUEL

- DIRECCIÓN: AV. LÓPEZ PORTILLO #1460, FRACC. OTAY NUEVA TIJUANA OTAY CENTENARIO, Tijuana, 22435
- TELEFONOS:
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00
- RESPONSABLES: NORMA OSUNA MILLÁN

CAP GALERÍAS REVOLUCIÓN

- DIRECCIÓN: AV. REVOLUCIÓN #868, ZONA CENTRO, Tijuana, 22000

Contrato de Servicios para Desarrollos Habitacionales

• TELEFONOS:

• HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00

• RESPONSABLES: MARIA GUADALUPE CASAS RODARTE

CAP PLAYAS DE TIJUANA

• DIRECCIÓN: PASEO PEDREGAL #10, PLAYAS DE TIJUANA, Tijuana, 22517

• TELEFONOS:

• HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00

• RESPONSABLES: ANA PATRICIA CHAVEZ MARTINEZ

CAP MATAMOROS

• DIRECCIÓN: RUTA INDEPENDENCIA #21560, MARIANO MATAMOROS, Tijuana, 22206

• TELEFONOS:

• HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00

• RESPONSABLES: CESAR FREDY RUBIO LOPEZ

CAP PLAZA CARROUSEL

• DIRECCIÓN: BLVD. DÍAZ ORDAZ #15602, FRACC. LAS BRISAS, Tijuana, 22115

• TELEFONOS:

• HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 07:00 - 19:00

Sábado 07:00 - 17:00

• RESPONSABLES: CATALINA BOJÓRQUEZ SANCHEZ

CAP FLORIDO

• DIRECCIÓN: BLVD. PASEO DE LOS LAURELES #S/N, FRACC. VISTA DE PALMILLAS, Tijuana, 22253

• TELEFONOS:

• HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00

• RESPONSABLES: PERFECTO MATA REYES

CAP CERRO DE LAS ABEJAS

• DIRECCIÓN: BLVD. EL REFUGIO #9601, FRACC. EL FLORIDO III, Tijuana, 2237

• TELEFONOS:

• HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00

• RESPONSABLES: LUIS ANGEL CASTRO CASTRO

CAP OFICINAS CENTRALES

• DIRECCIÓN: BLVD. FEDERICO BENÍTEZ #4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE, Tijuana, 22430

• TELEFONOS:

• HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00

Sábado 08:00 - 15:00

• RESPONSABLES: EVA SALINAS PEREZ

CAP PLAZA PAVILION

• DIRECCIÓN: PASEO DE LOS HÉROES #9111, ZONA URBANA RÍO, Tijuana, 22010

• TELEFONOS:

• HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00

• RESPONSABLES: ANA DORINA SANCHEZ LEÓN

CAP Unidad Móvil Santa Fé

DEPENDENCIA:
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
TIJUANA

HOMOCLAVE:
BC-CESPT-002



Contrato de Servicios para Desarrollos Habitacionales

- DIRECCIÓN: Blvd. Santa Fe II #S/n, Porticos de San Antonio, Tijuana, 22666
- TELEFONOS:
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00
- RESPONSABLES: Fátima Gabriela Martínez Zavala

Playas de Rosarito

CAP ROSARITO FLORESTA DEL MAR

- DIRECCIÓN: BLVD. BENITO JUÁREZ #385, FRACC. HACIENDA FLORESTA DEL MAR, Playas de Rosarito, 22703
- TELEFONOS:
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00
Sábado 08:00 - 15:00
- RESPONSABLES: OSCAR HERMENEGILDO TORRES

CAP Unidad Móvil Palacio Municipal

- DIRECCIÓN: Calle José Haroz Aguilar #S/n, Fracc. Villa Turística, Playas de Rosarito, 22703
- TELEFONOS:
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00
- RESPONSABLES: María Virginia Díaz Félix